



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2016

**DAR A CONOCER LA PONDERACIÓN ASIGNADA A LOS CRITERIOS
DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE B**

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE
RESIDENCIA DE MAYORES-CENTRO DE DÍA EN VEGAVIANA (CÁCERES).**

Siendo las 21:00 horas del día 29 de junio de 2016 se reúne la Mesa de Contratación de la gestión indirecta bajo la modalidad de concesión del Servicio Público de Residencia de Mayores y Centro de Día en Vegaviana (Cáceres), integrada por:

- Juan Caro Dionisio, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D^a. María Rocio Pérez Rivero, Vocal
- D^a. Sonia C. Rodríguez Vinagre, Vocal.
- D. Pedro María Román Campa, Vocal.
- D^a. Verónica Alfonso Junquero, Vocal.
- D^a. María Sol Manzano Gomez, Vocal
- Teodoro Carrero Bello, Vocal.
- D. José Caro Cerro, Secretario-Interventor de la Corporación que actuará como vocal y secretario de la Mesa.

La sesión pública se centra en dar a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y la apertura del sobre B.

A este respecto se indica que la cláusula décima que recoge los criterios de adjudicación determina en relación con la valoración del sobre C:

Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor: Máximo 90,00 puntos.

1.- Proyecto de gestión y viabilidad del Servicio: Máximo 70 puntos.
Contendrá una descripción detallada de la organización que se pretende dar a la gestión del servicio, detallándose al menos los siguientes aspectos:

Plan de viabilidad del centro que entre otros incluirá incluirá:

El plan de la empresa para la captación de usuarios, el desarrollo de la actividad del centro (Residencia y Centro de Día) y estudio económico.

Programa de actividades a realizar, incluidos servicios complementarios.

Plan de control y mejora de la calidad del servicio.

Plan de protección y seguridad.



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

Plan de gestión de calidad, que incluya el mapa de procesos, procedimientos y protocolos de actuación referidos al servicio y especialmente con respecto al usuario y a la familia.

Desarrollo de los siguientes programas con sus correspondientes protocolos y según el tipo de dependencia:

- ✓ *Programa de promoción de la autonomía personal.*
- ✓ *Programa de intervención terapeuta y rehabilitadora para el mantenimiento y/o mejora de las capacidades y habilidades funcionales, cognitivas, emocionales afectivas, conductuales y de relación social y participación de la comunidad.*
- ✓ *Programa de cuidados personales y de asistencia y apoyo a las actividades de la vida diaria.*

2.- Otras mejoras propuestas directamente relacionadas con el contrato. Máximo 20 puntos.

Visto que la valoración de la Memoria se puntúa con 70 puntos y que se valoran 8 apartados, se estima valorar cada una proporcionalmente con 8,75 puntos.

Acto seguido se procede a dar a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor:

El plan de la empresa para la captación de usuarios, el desarrollo de la actividad del centro (Residencia y Centro de Día) y estudio económico. Según valoración de la Mesa en sesión celebrada el 23 de junio de 2016

A este respecto de la documentación presentada por los licitadores se deducen los siguientes aspectos:

Plan de captación de usuarios:

Licitador Mensajeros de la Paz, establece:

- Campaña difusión zona norte de Cáceres
- Enlace con página web de la asociación para realizar solicitud.
- Teléfono de atención administrativa.
- Campaña publicitaria en radio: Canal Extremadura y Onda Cero.
- Campaña en prensa.
- Campaña en tv local con entrevistas.
- Tríptico del centro con carta de servicios.
- Folletos generales de la asociación.



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

- Carteles en Centro de Salud de Vegaviana, Moraleja y Cáceres
- Establecen el sistema de acceso a las Plazas con compromiso de aportar la documentación al Ayuntamiento para acreditación.

Licitador Desarrollos Norte y Sur S.L., establecen:

- Jornada puertas abiertas el día de la inauguración.
- Libre acceso al jardín exterior.
- Jornada de puertas abiertas en las festividades locales.
- Reuniones con trabajadoras Sociales de la Comarca y visita guiada.
- Oficina en el municipio de Gata para Sierra de Gata.
- Oficina de información den Plasencia para Norte de Cáceres
- Presencia anual en la Feria del Mayor de IFEBA.
- Difusión a través de internet y redes sociales (Facebook)
- Información a los usuarios de ayuda a domicilio de los servicios que se prestan.
- Prueba de una semana a precio reducido (no se indica el precio)
- Descuento formula amigo.
- Plus a los trabajadores que traigan usuarios.
- Cursos de formación en los que dan a conocer el centro.
- Publicidad en medios audiovisuales próximos a la localidad.
- Buzoneo.

Desarrollo de la actividad del centro (Residencia y Centro de Día)

Desarrollos Norte y Sur S.L. hace una descripción general del Servicio en la página 13 de su proyecto hace referencia al desarrollo de la actividad del centro especificando sus objetivos, y haciendo referencia una vez más a la intención del licitador, de poner en marcha además de una atención residencial, un programa de promoción de la autonomía en el domicilio de los vecinos de la localidad.

En este punto destacar que aunque son muy escuetos en la definición del punto y el desarrollo de la misma, si aparece recogida a lo largo del proyecto el desarrollo de la actividad del Centro residencial, no tanto la del centro de día.

Mensajeros de la Paz de Extremadura describe el programa de actividades en la página 55 del Proyecto, al igual que el otro licitador hace una breve



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

introducción y describe los objetivos perseguidos en el desarrollo de las mismas, y al igual, también, que Desarrollos Norte y Sur S.L. describen la actividad del Centro con más profundidad en el desarrollo mismo del Proyecto.

Estudio económico

Licitador Mensajeros de la Paz

- Indican la inversión en mobiliario con las mejoras que son 128.208,98 € con una amortización anual de 14.963,50 €.
- Coste 534.720,00 € de donde 387.381,90 € son gastos de personal y 78.840,00 € de alimentación.
- Aportan cuadro de amortización.
- En ingresos establecen cuadro mensual según ocupación y grados de los usuarios especificando Residencia y Centro de Día.
- Aportan cuadro del coste de las comidas por meses y residentes.
- Presentan cuadro de pérdidas y ganancias
- Aportan Cuenta de Resultado
- Aportan cuadro detallando el personal y su coste individual. 387.381,90 €.
- Presentan cuadro de ingresos por meses separando Centro de Día y Residencia
- Justifican las cantidades que presentan determinando de donde se obtienen.

Licitador Norte y Sur S.L.:

- Coste 473.900,00 €, de donde 289.000,00 € son gastos de personal y 103.000,00 € de alimentación.
- Amortización anual de 36.000,00 € y no se indica la inversión de mobiliario.
- Estudio económico muy básico y escueto.
- No Justifican de donde se obtienen las cantidades que presentan.

PUNTUACIÓN EN EL APARTADO: *El plan de la empresa para la captación de usuarios, el desarrollo de la actividad del centro (Residencia y Centro de Día) y estudio económico.*

Licitador Mensajeros de la Paz: 5,65 PUNTOS

Licitador Desarrollos Norte y Sur S.L.: 5,65 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

Programa de actividades a realizar, incluidos servicios complementarios. Según valoración de la Mesa en sesión celebrada el 23 de junio de 2016.

Licitador Mensajeros de la Paz, establece:

- Los objetivos de la Residencia y Centro de Día. Pag. 55.
- Organigrama del Centro. Pag. 56. Pag. 13 indicando las funciones de los trabajadores.
- Servicios prestados por áreas. Pag. 57.
- Servicios del área sanitaria: Enfermería y Fisioterapia. Pag. 58.
- Servicios del área de psicología: Sesiones individuales y grupo, Psicoestimulación cognitiva, estimulación sensorial, Psocomotricidad, Rehabilitación y mantenimiento funcionales de las AVD y valoración y tratamiento de los síntomas conductuales y psicológicos en la demencia.
- Servicios de área ocupacional.
- Servicios de área residencial: alojamiento, manutención, servicio de limpieza, lavandería y mantenimiento. Pag 60 y ss.
- Otros servicios complementarios: pag. 63 y 64.
- Actividades de ocio y tiempo libre. Pag. 64 y 65: Comité de mayores, celebraciones, talleres, salidas y excursiones, juegos de mesa y misa y actos religiosos.

Licitador Desarrollos Norte y Sur S.L., establece:

- Los objetivos de la Residencia y Centro de Día. Pag. 21.
- Estructura organizativa. Pag. 25 con funciones de cada área 25 y ss.
- Contratación de personal no cualificado mínimo 90% de Vegaviana.
- Establece los órganos de representación: Director del Centro, Comisión de Evaluación y Seguimiento, Responsable técnico del Centro y Asamblea General. Pag 34 y ss.
- Establece las instalaciones con que cuenta el Centro. Pag. 35. Las instalaciones exteriores de juegos populares podrán ser utilizadas por todos los vecinos en horarios establecidos.
- Instalación de un invernadero y máquinas expendedoras. Pag 36
- Adquisición del mobiliario. Pag. 37
- Indica los fundamentos de la atención en el Centro. Pag 38 y ss.



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

- A partir de la pag. 43 establecen cada uno de los servicios que coinciden con las funciones de los puestos.
- Indica que proporcionarán servicio de catering. Pag 57 y ss.
- Indican que prestarán servicio atención domiciliaria. Pag. 59.

PUNTUACIÓN EN EL APARTADO: *Programa de actividades a realizar, incluidos servicios complementarios.*

Licitador Mensajeros de la Paz: 5,00 PUNTOS

Licitador Desarrollos Norte y Sur S.L.: 5,00 PUNTOS

Plan de control y mejora de la calidad del servicio. Según valoración de la Mesa en sesión celebrada el 23 de junio de 2016

Licitador Mensajeros de la Paz:

Aporta certificación en el Sistema de calidad ISO 9001. Indicando cada una de las fases del control y calidad.

Licitador Desarrollos Norte y Sur S.L. establecen:

- Intervención de todo el personal con usuarios y familiares y coordinación con el Ayuntamiento.
- Comunicación fluida con el Ayuntamiento: diaria, mensual y anual.
- Se comprometen a obtener Certificaciones ISO – 9001 e ISO 14001.
- Buzón de sugerencias.
- Se establecerán protocolos de actuación. ANEXO VII.

PUNTUACIÓN EN EL APARTADO: *Plan de control y mejora de la calidad del servicio.*

Licitador Mensajeros de la Paz: 6,00 PUNTOS

Licitador Desarrollos Norte y Sur S.L.: 5,00 PUNTOS

Plan de protección y seguridad. Según valoración de la Mesa en sesión celebrada el 23 de junio de 2016

Licitador Mensajeros de la Paz:



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

➤ Presenta certificado de MC prevención que indica que Asoc. Mensajeros de la Paz tiene suscrito concierto con esa entidad para la prestación del Servicio de Prevención Ajeno, en las modalidades de Prevención Técnica y Vigilancia de la Salud.

➤ Presenta certificado de Fumigaex relativo a las actuaciones de análisis, Plan DDD, control de la legionela.

Licitador Desarrollos Norte y Sur S.L.:

➤ Además de las medidas tomadas por la dirección del centro, se procurará la contratación de una empresa homologada de control externo cuando el centro tenga una ocupación completa, para realizar analíticas, inspecciones y correcciones necesarias. Se encargará la empresa de:

- Plan de análisis de peligros y puntos críticos de control
- Plan de DDD.
- Plan control legionela.

➤ Se comprometen a contratar una empresa de prevención de riesgos laborales prioritariamente de la zona.

➤ Presentarán al Ayuntamiento manual de autoprotección redactado con base al RD 393/2007 de 23 de marzo con remisión de copia del servicio de bomberos.

PUNTUACIÓN EN EL APARTADO: Plan de protección y seguridad

Licitador Mensajeros de la Paz: 6,00 PUNTOS

Licitador Desarrollos Norte y Sur S.L.: 5,00 PUNTOS

Plan de gestión de calidad, que incluya el mapa de procesos, procedimientos y protocolos de actuación referidos al servicio y especialmente con respecto al usuario y a la familia. Según valoración de la Mesa en sesión celebrada el 27 de junio de 2016

Mensajeros de la Paz de Extremadura detalla el Plan de Gestión en todos sus puntos. Además de una pequeña introducción describe de manera precisa el mapa de procesos especificando Procesos estratégicos, Procesos operativos, y Procesos de Soporte, además de los procesos de gestión de los recursos y de los procesos de medición, análisis y mejor del Centro. Se trata de un mapa de procesos en los que cada uno de ellos se relaciona directamente con los demás en pro de una mejora y revisión continua de los objetivos.

Describe claramente varios programas de gestión

- Gestión de usuarios.



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

- Gestión de Servicios.
- Y Gestión de Recursos Humanos.

→ En las páginas 17 – 43 del Punto 1.2. **“Programas y Protocolos de atención social y sanitaria”**

Mensajeros de la Paz de Extremadura describe los siguientes Protocolos:

- Protocolo de acogida – ingreso en el que se incluyen los siguientes aspectos: Bienvenida del residente al centro, valoración clínica y valoración inicial de enfermería, valoración psicosocial (entrevista familiar), valoración cognitiva, funcional y social, asignación de habitación, firma de documentación e inventario y acogida.
- Protocolo de Atención y Cuidados Personales, que incluye:
 - a) **Protocolo de aseo del residente**, que a su vez incluye el aseo del residente no encamado (describe la técnica y las precauciones).
 - b) **Protocolo de manutención**, con una detallada descripción de los criterios para la elección de alimentos y nutrientes y su reparto a lo largo de cada jornada.
 - c) **Protocolo de hidratación**, con las funciones en este sentido del coordinador sanitario, de los auxiliares, y de la enfermería.
- Protocolos de atención sanitaria, que a su vez incluye los siguientes protocolos, perfectamente descritos:
 - a) Protocolo de atención médica al ingreso.
 - b) Protocolo de cambios posturales.
 - c) Protocolo de atención nocturna.
 - d) Protocolo de cambios de absorbentes.
 - e) Protocolo de sujeción.
 - f) Protocolo de aseo al residente encamado.
 - g) Protocolo de caídas.
 - h) Protocolo de prevención de úlceras por presión (describiendo el sistema de detección del riesgo, la relación – valoración de medidas de prevención, ...)
 - i) Protocolo de intervenciones específicas en fisioterapia (que incluye a su vez la intervención ante distintas situaciones de riesgo y sus tratamientos y programas preventivos.
- Protocolos de Tratamiento farmacológico.
 - a) Protocolo de administración de fármacos.
 - b) Protocolo de control general de residentes.
- Protocolos de acompañamiento a centros de salud y hospitalarios.
 - a) Protocolo de acompañamiento a consultas médicas.
- Protocolos de asistencia al final de la vida/ cuidados paliativos.
 - a) Protocolo de atención al enfermo terminal.
 - b) Protocolo para amortajar.



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

Desarrollos Norte y Sur S.L. hace una introducción, también bastante detallada de este punto. Y en el desarrollo que abarca desde la página 14 hasta la página 21 y el anexo 7 desgranar los siguientes aspectos:

Durante el Desarrollo del Plan se centran principalmente en la concepción del Centro como un espacio abierto que se convierta en el hogar de los residentes, entendiéndolo como espacio vital.

Dentro del Plan de Gestión detallan varios apartados, a saber:

- a) Comunicación continua con el Ayuntamiento, nombrando una gerente de relaciones institucionales.
- b) Sistema de Protección de datos.
- c) Dar a conocer el Reglamento de Régimen Interno.
- d) Poner a disposición de residentes y familiares un libro de Reclamaciones del que se dará pertinente cuenta al Ayuntamiento.
- e) Crear un sistema de gestión de datos mediante un software creado al efecto.
- f) Comunicación en red a través del desarrollo de perfiles en redes sociales, correo electrónico, etc.
- g) Sistema de custodia de dinero y objetos personales.
- h) Gestión y control de plagas, riesgos laborales y calidad.
- i) Buzón de sugerencias.

No hacen referencia a los mapas de procesos, pero sí nos remiten al anexo 7 del Proyecto para describir los protocolos siguientes:

- Protocolos de atención inicial.
 - Protocolo de pre ingreso.
 - Protocolo de ingreso.
 - Protocolo de adaptación.
- Protocolos de Atención Integral Continuada.
 - Protocolo de intervención terapéutica y rehabilitadora.
 - Protocolo de actuación en úlceras por presión.
 - Protocolo de prevención y tratamiento de caídas.
 - Protocolo de prevención y tratamiento de la agitación psicomotriz.
 - Protocolo de higiene y cuidado personal.
 - Protocolo de nutrición e hidratación.
 - Protocolo de movilización.
 - Protocolo de eliminación.
 - Protocolo de restricciones físicas.
 - Traslado al servicio de urgencias del hospital.
 - Protocolo de atención al final de la vida.
- Protocolos de Atención Psicosocial.
 - Protocolo de resolución de conflictos.
 - Protocolo de atención familiar continuada.
 - Protocolo de decisiones personales.
 - Protocolo de fugas.
 - Protocolo de fallecimiento.



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

- Protocolo de limpieza del centro (Describiendo las actividades que incluye en protocolo).
- Protocolo de lavandería.

Describen adecuadamente los objetivos y contenido de cada protocolo.

Teniendo en cuenta una vez más que el Proyecto de Mensajeros de la Paz es bastante más descriptivo y se ciñe mejor a los aspectos de este punto requeridos en el pliego, la puntuación, aunque con no demasiada diferencia, ha de ser mayor para su proyecto.

PUNTUACIÓN EN EL APARTADO Plan de gestión de calidad, que incluya el mapa de procesos, procedimientos y protocolos de actuación referidos al servicio y especialmente con respecto al usuario y a la familia.

Licitador Mensajeros de la Paz: 6,50 PUNTOS

Licitador Desarrollos Norte y Sur S.L.: 6,00 PUNTOS

Programa de promoción de la autonomía persona.

Programa de intervención terapeuta y rehabilitadora para el mantenimiento y/o mejora de las capacidades y habilidades funcionales, cognitivas, emocionales afectivas, conductuales y de relación social y participación de la comunidad.

Según valoración de la Mesa en sesión celebrada el 23 de junio de 2016.

Estos dos puntos se tratan y estudian de forma unitaria aunque se valorarán de manera separada.

El estudio de la documentación presentada por los licitadores aporta los siguientes datos:

El proyecto presentado por Mensajeros de La Paz de Extremadura es bastante más descriptivo con respecto a ambos programas que el presentado por Desarrollos Norte y Sur S.L.

En el caso de Mensajeros de La Paz de Extremadura han utilizado los mismos títulos que se proponían en los criterios ponderables. Además desgrana con más profundidad cómo sería el desempeño de estos programas, dando datos de los



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

profesionales que los llevan a cabo, grupos con los que se trabaja, temporalidad, etc.

En el caso del proyecto de Desarrollos Norte y Sur S.L. no existe una descripción tan literal de estos programas y hay que ahondar en las funciones de cada profesional técnico para encontrar el desarrollo de la intervención terapéutica, así como de la intervención sobre AVD (promoción de autonomía, y cuidados personales).

Ambos hacen buenas propuestas de intervención terapéutica, principalmente porque ambos proyectos se basan en una buena filosofía sobre cómo debemos atender a las personas mayores, haciendo más hincapié sobre ello a lo largo de todo el proyecto Desarrollos Norte y Sur S.L.

Con respecto a lo que plantean ambos proyectos en relación al personal con el que pretenden desarrollar estos programas hay solo diferencias sutiles:

Ambos proponen la contratación de fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, enfermero y psicólogo. Desarrollos Norte y Sur S.L. cuenta también con la figura del Técnico en Animación Sociocultural. Mensajeros de La Paz de Extremadura no cuenta con esta figura, pero sí nombra al Educador Social. De todas formas no es completamente claro cuáles de estos técnicos formarían finalmente la plantilla, ya que ambos proponen dotarse en función de las plazas ocupadas. Llama la atención una propuesta de plantilla que hace Desarrollos Norte y Sur S.L. en el resumen de su proyecto (pág 11) porque solo aparece la figura del enfermero y la del fisioterapeuta a media jornada. Sin embargo después, durante el desarrollo del proyecto habla de otros técnicos. Ocurre también que en los anexos que presentan, en el organigrama del personal no aparece la figura del terapeuta ocupacional, sí del resto.

Destaca la propuesta que hace Desarrollos Norte y Sur S.L. con respecto al Servicio de Ayuda a Domicilio que ofrecerían desde el centro, ya que resulta interesante que amplíen dicho servicio a otros profesionales, además de los auxiliares de ayuda a domicilio, como el fisioterapeuta, el terapeuta ocupacional, el psicólogo o el enfermero. Estos servicios podrían constituirse en un programa de promoción de la autonomía y de intervención terapéutica en entornos naturales, idea innovadora e interesante, aunque no indican su coste.

Ante los datos expuestos se establecen las siguientes puntuaciones:

PUNTUACIÓN, Programa de promoción de la autonomía personal.

Licitador Mensajeros de la Paz: 7,50 PUNTOS

Licitador DesarrollosNorte y Sur S.L.: 6,50 PUNTOS

PUNTUACIÓN, Programa de intervención terapeuta y rehabilitadora para el mantenimiento y/o mejora de las capacidades y habilidades



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

funcionales, cognitivas, emocionales afectivas, conductuales y de relación social y participación de la comunidad.

Licitador Mensajeros de la Paz: 7,50 PUNTOS

Licitador Desarrollos Norte y Sur S.L.: 6,50 PUNTOS

Programa de cuidados personales y de asistencia y apoyo a las actividades de la vida diaria. Según valoración de la Mesa en sesión celebrada el 14 de junio de 2016

Mensajeros de la Paz de Extremadura establece un guión similar al que se especifica en el Pliego, por lo que es más fácil encontrar el desarrollo de los mismos que en el Proyecto presentado por Desarrollos Norte y Sur S.L., donde es más complicado identificar el desarrollo de estos Programas, aunque sí se describen claramente sus correspondientes protocolos.

En el Proyecto presentado por Mensajeros de la Paz de Extremadura, en lo referente al Programa de Cuidados Personales y Asistencia y Apoyo a las Actividades de la Vida Diaria, se desgranar los objetivos, metodología, evaluación, etc. y sólo se echa de menos en el desarrollo del Programa la atención a los grandes dependientes, pues detallan un Programa de promoción de la autonomía basado en el estímulo de habilidades y capacidades residuales en residentes autónomos y con dependencia moderada que no contempla el plan de cuidados personales a residentes con un grado de dependencia avanzado.

En el desarrollo de los Programas, Mensajeros de la Paz de Extremadura, al igual que Desarrollos Norte y Sur S.L. contempla y desarrolla los protocolos a aplicar en cada uno de ellos.

Licitador Mensajeros de la Paz: 8 PUNTOS

Licitador Norte y Sur S.L.: 5 PUNTOS

Mejoras propuestas por los licitadores. Según valoración de la Mesa en sesión celebrada el 23 de junio de 2016:

Mensajeros de la Paz:

Respecto a Instalaciones y equipamiento:

- Puesta en marcha del Centro, valoración 3.000,00 €.
- Construcción de lavandería, valoración 3.000,00 €.
- Instalación sistema extinción incendios cocina, valoración: 2.044,90 €.



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

- Dotación de sistema informático, valoración: 2.593,03 €.
- Instalación televisores de 55", valoración: 890,00 €.
- Dotación barandillas plegables, valoración: 2.988,70 €.
- Dotación entremedidas, valoración: 144,84 €.
- Dotación de menaje de cocina, valoración: 2.455,08 €.
- Adquisición de grúa bipedestación, valoración: 1.039,50 €.
- Adquisición de grúa cambiapañales, valoración: 724,90 €.
- Dotación de camas eléctricas.
- Dotación de sillones orejeros para sala de estar.
- Instalación de sistema sonoro de vigilancia.

Respecto a residentes y personas en situación de dependencia:

- Servicio de estancia e ingresos de hospital.
- Servicio de acompañamiento
- Servicio de transporte para residentes y otras personas dependientes de la localidad.
- Servicio de lavandería y plancha para los no residentes.
- Precios populares para servicios de comidas para personas dependientes de la localidad.
- Servicio de comidas.
- Servicio de menús especiales en días festivos.
- Servicios religiosos.
- Dinamizar los órganos de representación de los residentes.
- Pertenecer a la Red Nacional de Residencias de Edad Dorada-Mensajeros de la Paz.
- Se establecen en la pag. 8 de mejoras los precios y tarifas por los servicios descritos.

Otras mejoras:

- Seguro de responsabilidad civil de la explotación de 650.000,00 e con un sublímite por víctima de 50.000,00 €.
- Disposición de dos minibuses al servicio de la Residencia.



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

- Vehículo al servicio de los residentes.
- Plan de formación del personal.
- Respecto a la acreditación por el gobierno de Extremadura.
- Compromiso de realizar la documentación para solicitud de la Acreditación de la Residencia para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia.
- Respecto a la eficiencia energética; estrategias para lograr eficiencia energética del Centro Residencial con reducción de pérdidas de calor y límites de temperatura e instalación de electrodomésticos eficientes.
- Certificación del sistema de Gestión de la calidad conforme a la Norma UNE-EN-ISO 9001:2008, por AENOR.
- Programa informático de gestión TSAD.
- Programa de facturación VERIAL.
- Implantar un registro y libros de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y edificios.
- Implantación del sistema de protección de datos de carácter personal.
- Implantar registro de protección de datos.
- Gestión empresarial sin IVA.
- Gestión sin beneficio empresarial.
- Aportación psicólogo para tratamientos puntuales.
- Aportación de equipo multidisciplinar compuesto por una coordinadora de programas, un responsable de la calidad, un coordinador de la calidad y dos administrativos.

Desarrollos Norte y Sur S.L.

- Permitirán y animarán a los residentes a que traigan sus pertenencias al Centro.
- Mantener comunicación continua y completa con el Ayuntamiento asignado a una persona responsable.
- Remisión al Ayuntamiento en los 7 días de la interposición de una reclamación un informe aclarando los hechos y medidas tomadas.
- Implementar un Software de Gestión específico para Centro de Mayores.



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

- Creación de página web, perfil el Facebook y correo electrónico.
- Mejora del sistema de custodia de dinero y objetos personales.
- Procurarán contratar una auditoría externa tipo AENOR, SGS o ACCM a fin de obtener las certificaciones.
- Creación de un buzón de sugerencias.
- Compromiso de que el 90 % del personal no cualificado sea de Vegaviana.
- Instalación de un Proyector en el salón principal.
- Creación de un jardín exterior con zona de actividades con acceso a todo el público.
- Creación en la zona ajardinada de un huerto e instalación de un invernadero.
- Instalación de máquinas expendedoras en zona de visitas.
- Instalación de fuentes de agua en varias zonas.
- Ampliación del horario del Centro.
- Programa de fin de semana y programa de respiro.
- Servicio de psicología en el centro.
- Servicio de peluquería en el Centro con posibilidad de desplazarse a domicilios.
- Apertura de servicios y actividades ofertados en el Centro para vecinos de Vegaviana (fisioterapia, terapia ocupacional, etc.).
- Servicio de lavandería para los vecinos del municipio.
- En función de la demanda servicio de transporte de usuarios del Centro de Día.
- Servicio de comedor a familiares, amigos y visitas de los usuarios.
- Servicio de catering, con recogida en el Centro y en función de la demanda entrega a domicilio.
- Servicio de comedor en el Centro para personas mayores de Vegaviana.
- Servicio de lavandería y plancha a mayores de Vegaviana.
- Servicio de atención domiciliaria: podología, peluquería, acompañamiento, limpieza, enfermería, psicología, fisioterapia, etc..
- Acompañamiento a usuarios al exterior del Centro.



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

- Proyecto de formación antes de la apertura del Centro.
- Proyecto de formación y prácticas para el personal, profesionales y habitantes de Vegaviana.
- Instalación en cada habitación una televisión de pantalla plana, cuando los usuarios autónomos lo soliciten.
- En caso de que no estén instalados, colocación de llamadores.
- Instalación de toldos en todas las ventanas que den el exterior.
- Colocación de cámara de seguridad en puerta principal.
- Instalación en zonas comunes aparatos de aire acondicionado.
- Servicio de asesoramiento y gestión a usuarios y familiares.
- Planificar alguna fiesta en colaboración con el Ayuntamiento.
- Adquisición de un vehículo para el servicio del Centro de Día y servicios de acompañamiento.

PUNTUACIÓN, Mejoras:

Licitador Mensajeros de la Paz: 11,00 PUNTOS

Licitador Norte y Sur S.L.: 10,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL.- Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor: Máximo 90,00 puntos.

1.- Proyecto de gestión y viabilidad del Servicio: Máximo 70 puntos.

Licitador Mensajeros de la Paz: 52,15 PUNTOS

Licitador Norte y Sur S.L.: 44,65 PUNTOS

2.- Otras mejoras propuestas directamente relacionadas con el contrato. Máximo 20 puntos.

Licitador Mensajeros de la Paz: 11,00 PUNTOS

Licitador Norte y Sur S.L.: 10,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL.- Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor: Máximo 90,00 puntos.



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

Licitador Mensajeros de la Paz: 63,15 PUNTOS

Licitador Norte y Sur S.L.: 54,65 PUNTOS

A continuación se procede a la apertura de sobre B que contiene los criterios evaluables automáticamente:

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente. Total: 132,00 puntos.

Personal del Servicio. Máximo 114 puntos

Por cada puesto de trabajo con que el licitador asuma el compromiso de ejecutar el servicio: 6 puntos, que podrán prorratearse.

A estos efectos se entenderá por puesto de trabajo el que se corresponde a jornada completa durante todo el año en cómputo anual.

En todo caso se deberá cumplir con los ratios establecidos en el Decreto 4/1996, de 23 de enero y en la Resolución de 2 de diciembre de 2008 de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los Centros y Servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia o normativa que la sustituya. (Este personal no tendrá relación alguna ni laboral ni jurídica con el Ayuntamiento).

Experiencia. Máximo 18,00 puntos

Por cada mes de experiencia del licitador en la gestión del servicio de Residencias de Mayores-Centro de Día de titularidad pública en los que el licitador es responsable de su gestión, 0,30 puntos.

Puntuación de los licitadores, SOBRE B

Mensajeros de la Paz

1.- Compromiso de llevar a cabo la gestión del servicio Residencia de Mayores-Centro de Día de Vegaviana con el siguiente personal:

Denominación	Número	Jornada Laboral
Director	1	100 %
DUE	1	100 %
Fisioterapeuta	1	10 %



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

Trabajador área social (Terapeuta ocupacional, educador social, Trabajador Social)	1	10 %
Gerocultor/auxiliar	11	100 %
Cocinero	1	100 %
Cocinero	1	50 %
Limpiadora	1	100 %
Limpiadora	1	30 %
Gerocultor/auxiliar Centro de día	2	100 %
Limpiadora Centro de Día	1	100 %

Subtotal puntos: 114

2.- Experiencia del licitador en la gestión del servicio de Residencia de Mayores-Centro de Día de titularidad pública en los que el licitador es responsable de su gestión: 348 meses

Subtotal puntos: 18

Total puntos criterios cuantificables automáticamente: 132 puntos.

Desarrollos Norte y Sur S.L.

1.- Compromiso de llevar a cabo la gestión del servicio Residencia de Mayores-Centro de Día de Vegaviana con el siguiente personal:

Denominación	Número	Jornada Laboral
Auxiliares o Gerocultoras	12	100 %
Limpiadoras	3	100 %
Cocinero/a	1	100 %
Cocinero/a	1	50 %
Enfermero	1	100 %
Fisioterapeuta	1	100 %



AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

Director	1	100 %
----------	---	-------

Subtotal puntos:114

2.- Experiencia del licitador en la gestión del servicio de Residencia de Mayores-Centro de Día de titularidad pública en los que el licitador es responsable de su gestión: 0 meses

Subtotal puntos: 0

Total puntos criterios cuantificables automáticamente: 114 puntos.

PUNTUACIONES TOTALES:

Licitador	Sobre C	Sobre B	TOTAL
Mensajeros de la Paz	63,15	132	195,15
Desarrollos Norte y Sur S.L.	54,65	114	168,65

Por todo ello la Mesa de contratación proponer la adjudicación de la gestión indirecta bajo la modalidad de concesión del Servicio Público de Residencia de Mayores y Centro de Día en Vegaviana (Cáceres) a Mensajeros de la Paz Extremadura al ser la oferta económicamente más ventajosa

Siendo las veintidós horas y siete minutos la Mesa de contratación levanta la sesión acordando la remisión del expediente al órgano de contratación.